



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02032**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: COORDINADOR DE ENSEÑANZA DE ENFERMERIA

FUNCIONES

- ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO CONFORME AL PLAN ESTRATEGICO DEL AREA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN ENFERMERIA.
- PARTICIPAR EN LA SELECCION DE LA MODALIDAD EDUCATIVA QUE REQUIEREN LOS CURSOS DE EDUCACION CONTINUA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE SU RESPONSABILIDAD.
- PROGRAMAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA EN SERVICIO.
- ORGANIZAR Y VIGILAR LOS TRABAJOS DE LOS ALUMNOS.
- APOYAR Y ASESORAR AL PERSONAL OPERATIVO DE ENFERMERIA, SOBRE TRAMITES DE BECA O CUALQUIER TIPO DE CURSO DE EDUCACION CONTINUA.
- COORDINAR CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION FORMATIVA Y DE ACTUALIZACION PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADSCRIPCION.
- EJECUTAR, DESARROLLAR Y EVALUAR LOS PROGRAMAS DE EDUCACION DESARROLLADOS EN LA UNIDAD DE ADSCRIPCION.
- COORDINAR CON LOS RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS LOS ESFUERZOS Y ACCIONES PARA LA CAPACITACION Y DESARROLLO DEL PERSONAL DE ENFERMERIA.
- DETECTAR Y CAPACITAR A LOS CANDIDATOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EDUCACION Y ACTUALIZACION DE ENFERMERIA.
- SUPERVISAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION IMPLEMENTADAS EN LAS UNIDADES DE ATENCION MEDICA.
- ANALIZAR CONJUNTAMENTE CON LOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE EDUCACION LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION.
- PARTICIPAR EN LA EVALUACION Y MEJORAMIENTO O REORGANIZACION DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS CON BASE EN LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO
RAMA: PARAMEDICA
PUESTO: COORDINADOR DE ENSEÑANZA DE ENFERMERIA

CODIGO: M02032
ACTUALIZACION: 01/01/06

DIFUNDIR MEDIANTE DIVERSAS ESTRATEGIAS LOS RESULTADOS DE LA APLICACION DE LOS PRODUCTOS DE APRENDIZAJE.

EJECUTAR LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS EMANADOS DEL AREA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION.

DESARROLLAR TACTICAS OPERATIVAS PARA LOGRAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS DEFINIDOS POR EL AREA DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION.

PROPICIAR EL DESARROLLO PROFESIONAL DE ENFERMERIA Y FOMENTAR UN NIVEL ADECUADO DE DISCIPLINA.

GESTIONAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE SU RESPONSABILIDAD.

REALIZAR ENSEÑANZA FORMAL E INFORMAL EN SU INSTITUCION ASI COMO EXTRAINSTITUCIONAL.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADemicOS

TITULO Y CEDULA DE LICENCIADO EN ENFERMERIA EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL Y ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD DE EDUCACION EN ENFERMERIA O ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERIA RELACIONADO CON EL SERVICIO AL QUE ESTA ADSCRITO.

EXPERIENCIA

3 AÑOS EN UNIDAD HOSPITALARIA, 2 AÑOS COMO ENFERMERA GENERAL "B".

1 AÑO COMO ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS Y 1 AÑO COMO MINIMO EN EL CAMPO DOCENTE.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02032**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 01/01/06**
PUESTO: COORDINADOR DE ENSEÑANZA DE ENFERMERIA

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

COORDINAR LA CAPACITACION DE LOS ELEMENTOS DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL EN UNIDADES A PARTIR DE 120 CAMAS.

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN ENFERMERIA,
 JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA "A" O "B",
 JEFE DE ENFERMERAS

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

NO TIENE.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
				X	X